



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Secretaría del Consejo
consejo@fagro.edu.uy

Tel: 2357 2100

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

939.

(Exp. N° 021900-000439-20) Aprobar la propuesta de la Comisión de Carrera relacionada con las previaturas de primer año, en la que se establece lo siguiente:

Dentro del ciclo básico general, primer año, la aprobación de la unidad curricular del primer semestre Biología General será necesaria para poder inscribirse a las unidades curriculares de segundo semestre: Biología Animal, Bioquímica y Botánica.

Aquellos estudiantes que no hayan aprobado la unidad curricular Biología general podrán inscribirse al curso de Física y a los cursos optativos ofrecidos para primer año.

Dado que las inscripciones comienzan el 22 de julio, la inscripción se hará en forma condicional para todos los estudiantes que a la fecha de inscripción no hayan aprobado Biología General, o esté pendiente la nota de la segunda prueba global.

Para aquellos que no hubieran podido rendir alguna de las dos pruebas globales por situaciones personales establecidas por reglamento o ligadas a la pandemia, tienen como última chance para rendir Biología General el día 29 de julio del corriente. (9 en 9)

Pase a Bedelice

[Firma]
SECRETARÍA DEL CONSEJO
FACULTAD DE AGRONOMIA